



## Red óptica de CFE a Telecom

La Red Nacional de Fibra Óptica de la CFE será trasladada a Telecom para operar la Red Troncal. Así lo dispone la “nueva” Constitución, reformada por Peña Nieto, que privatiza a las telecomunicaciones. Son más de 30 mil kilómetros correspondientes a la CFE y 300 km a exLuz y Fuerza del Centro. La promoción la hizo el mismo “director” de la CFE, con la presencia de testigos que son una vacilada.

### Extensa red de la CFE

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Telecomunicaciones de México hicieron la petición formal ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifotel) para que la CFE traslade la concesión de su red de fibra óptica a Telecom y con ello inicie el proceso de operación de la llamada Red Troncal que mandata la reforma constitucional, con lo que se pretende llevar servicios de telecomunicaciones y banda ancha a todas las comunidades del país (Posada M., en La Jornada, p.32, 18 diciembre 2014).

El Ifotel deberá dar respuesta a la petición de CFE y Telecom a más tardar en marzo del año próximo y, junto con la Subsecretaría de Comunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), deberán dar seguimiento al traslado de la concesión y el proceso de operación de la red.

La solicitud formal fue presentada por el director de la CFE, Enrique Ochoa Reza, y el titular de Telecom, Jorge Juraidini Rumilla, en una sesión cerrada en la que fungieron como testigos el subsecretario de Comunicaciones, José Ignacio Peralta, y la coordinadora de la Sociedad de la Información y el Conocimiento, Mónica Aspe Bernal.

Este procedimiento responde al mandato del artículo 15 transitorio de la reforma constitucional

al sector en el que se estipula que la CFE “cederá totalmente a Telecom su concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones y le transferirá todos los recursos y equipos necesarios para la operación y explotación de dicha concesión”, pero la empresa de electricidad le garantizará el acceso efectivo a esa infraestructura para que pueda operar.

El Ifotel puntualizó que de acuerdo con el mandato constitucional Telecom tendrá atribuciones y recursos para promover el acceso a servicios de banda ancha; planear, diseñar y ejecutar la construcción y el crecimiento de la red.

### CFE sin red óptica

La CFE operaba a CFE-Telecom pero ya no lo hará. Hasta ahora la segunda era una filial responsable de la comercialización de los servicios de telecomunicaciones en México. Durante una década operó la Red Nacional de Fibra Óptica (RNFO) proporcionando alta capacidad de comunicaciones digitales para satisfacer las necesidades del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) y de terceros usuarios, ofreciendo servicios de banda ancha a empresas, *carriers* de telecomunicaciones y entidades gubernamentales.

La infraestructura construida en todo el país será trasladada a la nueva empresa Telecom. Es el

